

Rechazan la prescripción de los crímenes nazis

Bajo la consigna de "Recordar y nunca olvidar", el Movimiento judío "Hatshomer Hatzair - Mapam", con la adhesión de la organización de "Víctimas del Nazismo", realizó un acto público en el que se resolvió:

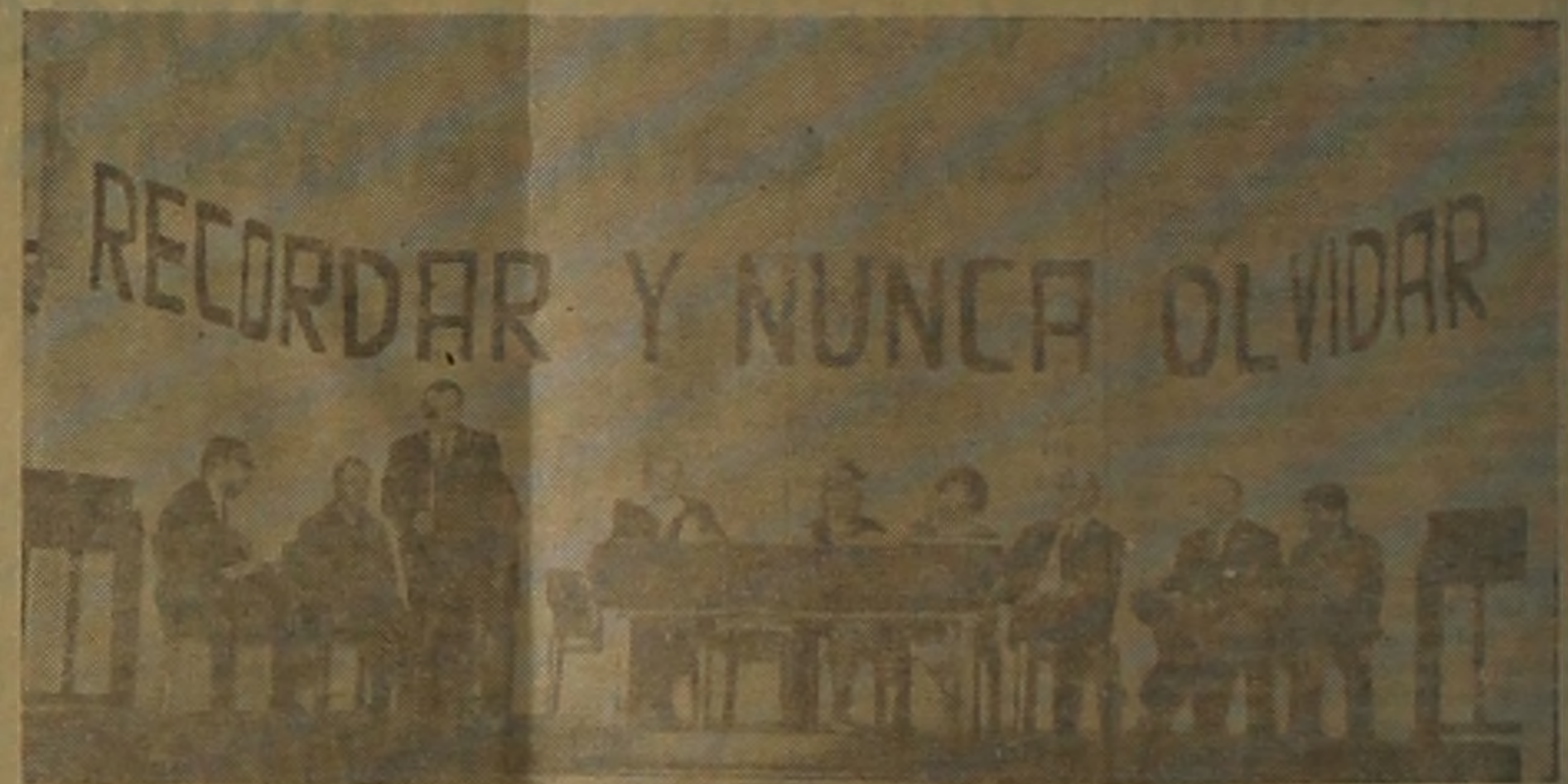
1) Hacer un llamado a toda la colectividad judía en el Uruguay y al pueblo uruguayo para estar siempre vigilante y en guardia contra los criminales nazis y sus colaboradores que se encuentran en América.

2) Expresar la más encendida protesta contra el gobierno de Bonn por sus intentos de borrar todo vestigio del trágico pasado, donde fue exterminado un tercio de nuestro pueblo.

3) Rechazar con la máxima de eisión la ley de prescripción y declarar públicamente, que los delitos hitleristas jamás podrán ser considerados prescriptos.

4) Proclamar que, los crímenes nazis deberán ser castigados, mientras los culpables de ordenarlos y ejecutarlos estén aún con vida.

Esta actitud fue asumida en función de los siguientes temperamentos:



PRESCRIPCIÓN: negativa en todos los sectores

1) Que los crímenes nazis son de tal entidad que no tienen parangón en la historia.

2) Que este atentado brutal contra la Humanidad estuvo dirigido especialmente hacia el pueblo judío, por su condición

de tal y del cual fueron exterminados seis millones de sus hombres, mujeres y niños.

3) Que mientras existan criminales en libertad, el peso de la justicia deberá caer sobre ellos.

4) Que su castigo constituye la garantía futura de que hechos de esta naturaleza no se repetirán, no cediendo frente a los sagrados intereses de la Humanidad toda, razones de carácter supuestamente "legal".